

Renca, Veintiuno de Noviembre del Dos Mil Catorce.-

Llamadas las partes a comparendo de conciliación contestación y prueba, comparece en este acto Sebastián Mardones Zúñiga, abogado, en representación de Distribuidora de Industrias Nacionales S.A. y Sinai Emilio Toso Vásquez, habilitado de derecho en representación de Sernac y en rebeldía de don Fabián Ramírez Godoy quienes exponen:

La parte de ABC DIN sin estar notificado legalmente y, no reconociendo responsabilidad infraccional en los hechos y con el objeto de poner término al juicio, hace presente al tribunal la devolución del precio realizada al señor Ramírez Godoy mediante comprobante que se acompaña mediante escrito ya presentado con esta fecha al tribunal, solicitando el archivo de la presente causa.

La parte de Sernac toma conocimiento del avenimiento y no ser opone al archivo de los antecedentes.

Se da termino al comparendo de conciliación contestación y prueba, las partes comparecientes firman para constancia.

